



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-49/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS:

JAIME CLEOFÁS MARTÍNEZ VELOZ Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDVIII/PES/04/2019

MAGISTRADO:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, treinta y uno de julio de dos mil diecinueve

Vista la cuenta que antecede de treinta y uno de julio del año en curso, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, la recepción de oficio número IEEBC/CDVIII/966/2019 signado por la Consejera Presidente del VIII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/CDVIII/PES/04/2019, así como informe circunstanciado y las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del mismo; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California,



se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de tres de julio de dos mil diecinueve, y en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/CDVIII/PES/04/2019.

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el informe circunstanciado y constancias para que obren como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el sitio oficial de **INTERNET** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 302



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

fracciones I y II, así como 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 65 fracción III, 66, fracción V, 67 y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos **ALMA JESUS MARRIQUEN CASTRO**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS